

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Vicberto Romero Mora

Sección Tercera

Tomo CCVII

Tepic, Nayarit; 6 de Agosto de 2020

Número: 024

Tiraje: 030

SUMARIO

FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, EL 28 DE JULIO DE 2020, SECCIÓN CUARTA, TOMO CCVII, NÚMERO 017

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.- XXXII Legislatura.

**FE DE ERRATAS A LA
PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CÓMPUTO Y DECLARATORIA DE
APROBACIÓN DEL DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO
104 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT**

DICE:

Dado en Sesión Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiocho días del mes de julio **del año dos mil dos mil veinte.**

DEBE DECIR:

Dado en Sesión Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiocho días del mes de julio **del año dos mil veinte.**

**FE DE ERRATAS AL
ACUERDO QUE CONTIENE EL CÓMPUTO Y DECLARATORIA DE APROBACIÓN DEL
DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT**

DICE:

Dado en Sesión Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiocho días del mes de julio **del año dos mil dos mil veinte.**

DEBE DECIR:

Dado en Sesión Virtual del Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los veintiocho días del mes de julio **del año dos mil veinte.**

Atentamente: Tepic, Nayarit; 3 de agosto de 2020.- **Dip. Leopoldo Domínguez González,**
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.- *Rúbrica.*